



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.3/36/4
1° octubre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 81 del programa

IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA
LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nota del Secretario General

De conformidad con los párrafos 5 y 6 de la resolución 35/35 B de la Asamblea General, el Secretario General tiene el honor de señalar a la atención de la Tercera Comisión el capítulo VII del informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre su 37° período de sesiones (documento E/1981/25).
